

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, se informa de que Bankia, S.A. ("**Bankia**") ha alcanzado un acuerdo con el Grupo Mapfre y con el Grupo Caser para la reordenación de las alianzas de banca seguros.

En el ramo de vida el acuerdo alcanzado con el Grupo Mapfre conlleva la venta a Mapfre Vida Sociedad Anónima de Seguros sobre la Vida Humana ("**Mapfre Vida**") del 51% del capital social de las entidades aseguradoras Caja Granada Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. y Cajamurcia Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A., titularidad de Bankia, por un precio total de 110.306.000 euros y sin perjuicio del mantenimiento con el Grupo Caser del acuerdo de exclusividad en Baleares para el ramo de vida y negocio de pensiones.

La efectividad de la citada compraventa queda sujeta a la obtención de las autorizaciones regulatorias y de las autoridades de competencia oportunas.

Adicionalmente, en el ramo de no vida, Bankia ha acordado con el Grupo Caser la terminación de su alianza para determinados ramos de seguros generales y extiende el ámbito de su actual alianza con Grupo Mapfre para seguros generales a la red procedente de Banco Mare Nostrum, S.A.

Las operaciones derivadas de la reordenación de las alianzas de banca seguros en los distintos ramos no supondrán un impacto negativo significativo en el patrimonio neto contable de la entidad.

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos.

Madrid, a 5 de diciembre de 2018

BANKIA, S.A.